

pañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Santa Rita nº 9, el día 26 de abril de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de representación de las acciones en que se divide el total capital social de la Compañía, que pasarán a estar representadas mediante anotaciones en cuenta y, en consecuencia, modificación de los Artículos 6.º, 7.º, 11.º y 21.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Supresión de los Estatutos Sociales de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de las acciones, con la consiguiente modificación del Artículo 9.º de los Estatutos Sociales y la íntegra supresión del Artículo 10.º

Tercero.—Solicitud formal de admisión a negociación en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, así como en cualquiera de los restantes segundos Mercados de las Bolsas de Valores Nacionales (Madrid, Bilbao y Valencia) que el Órgano de Administración estime más idóneos, de la totalidad de las acciones en que se divide el total capital social de «Grupo MGO, Sociedad Anónima»; a tal efecto, facultar ampliamente al Consejo de Administración para fijar y convenir las condiciones adecuadas para la admisión a cotización de las acciones, para que adopte, en su caso, el acuerdo necesario para la elección de otras Bolsas de Valores, en cuyos segundos Mercados decida solicitar la admisión.

Cuarto.—Designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe sobre las mismas, según prevé el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Soria Sabaté.—12.242.

HABCO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2003, se acordó liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Existencias	58.545,48
Tesorería	27.052,74
Deudores	531,93
Total activo	86.130,15
Pasivo:	
Capital suscrito	126.212,54
Reservas	30.435,87
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	960,00
Resultados negativos	(69.158,40)
Pérdidas	(2.319,86)
Total pasivo	86.130,15

Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Paracuellos Cortés.—11.773.

H. C. MAZZINI HUMIDIFICACIÓN Y CLIMA INDUSTRIAL, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

HUMIDIFICACIÓN Y CLIMA ARTIFICIAL INDUSTRIAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

En base a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, mediante acuerdos de Junta universal de fecha 3 de noviembre de 2003, se acordó la fusión de las compañías «H.C. Mazzini Humidificación y Clima Industrial, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Humidificación y Clima Artificial Industrial, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por esta última, poseedora del total capital social de la misma.

A tal efecto, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cualesquiera de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos y dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 18 de febrero de 2004.—Administrador de ambas. Firmado: A. Vidal Bargues.—11.984.
1.ª 5-4-2004

HEANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad acordó en fecha 29 de diciembre de 2003 disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

En Barcelona, 29 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, don Francesc Arlández Maña.—11.780.

HERGOIR, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, en su reunión del día 25 de Marzo de 2004, acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando a tal efecto el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	132.000,00
Hacienda Pública deudora por IVA	425,37
Hacienda Pública IVA soportado ...	31,05
Bancos	337.652,51
Total Activo	470.108,93

Euros

Pasivo:

Capital Social	375.637,50
Reserva legal	48.499,84
Reserva voluntaria	45.268,29
Pérdidas y Ganancias	703,30

Total Pasivo 470.108,93

Igualmente, se acordó el reparto del Activo social entre los accionistas en proporción a su participación en el capital, con adjudicación preferente del crédito que la sociedad ostente contra cada uno de ellos para su extinción por compensación.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Presidente, D. Luis González-Iglesias Ribo.—11.991.

IJURCO CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad Ijurco Construcciones, Sociedad Anónima, que tendrá lugar, en el domicilio social de Baldomero Anabitarte, número 7, a las 16:00 horas del día 29 de abril de 2004 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente la segunda con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores con arreglo al artículo 268 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará con asistencia de Notario.

San Sebastián, 30 de marzo de 2004.—El Presidente, Fermín Ijurko Ansola.—11.787.

INARE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EL CUARTO DE EL SANTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales extraordinaria y universal de «Inare, Sociedad Limitada», y «El Cuarto de El Santo, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 8 de enero de 2003, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por el administrador único de ambas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con la extinción sin liquidación de «El Cuarto de El Santo, Sociedad Limitada» y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de noviembre de 2003, y en Registro Mercantil de Salamanca el día 6 de noviembre de 2003 respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se